



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Mosquera, diciembre de 2025

Señor

Pablo Antonio Sarmiento Primiciero

Supervisor contrato No.CO1.PCCNTR. 7433399

Instructor G20

Coordinador académico

Centro de Biotecnología Agropecuaria CBA

Mosquera - Cundinamarca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de noviembre del año 2025

Referencia: CO1.PCCNTR.7342017 del año 2025

Julian David Murcia Bernal, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1069763094 de Fusagasugá, en mi calidad de Contratista del SENA, en el programa de Articulación con la Media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: : Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y Cinco Millones Trescientos Ochenta y Un Mil Ochocientos Cuarenta y Un Pesos Con Ochenta y Siete Centavos M/Cte. M/Cte. (45.381.842). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 proporcional a la fecha de inicio b) Nueve Pagos (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de Cuatro millones quinientos noventa y nueve quinientos once pesos M/Cte. \$4.599.511 cada uno.

Plazo: Será Hasta el 12 de diciembre de 2025

OBJETO: Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para impartir la formación programada por el Centro de Biotecnología Agropecuaria, en el marco del programa de Articulación con la Media, en la red agrícola y pecuaria o en otras áreas afines a su perfil, de acuerdo
--



con las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria, en el municipio de Mosquera y su área de cobertura, siguiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar la Formación Profesional Integral observando los lineamientos establecidos en los procedimientos del proceso misional 'Gestión de la Formación Profesional Integral'	Se realizó las actividades de para finalizar la formación y acompañamiento en las fichas: 2902453, 2902440, 2902441, 2902372, 3167012, y 3146878, correspondientes a las I.E.D San Ramon, Martin Romero y Policarpa Salavarrieta.	Remitirse evidencia 1: Evidencia Fotográfica.
2	Coadyuvar al proceso de matrícula de los aspirantes, que se presentan voluntariamente tras haber recibido sensibilización y análisis de las condiciones, en concordancia con los lineamientos institucionales en el marco de la articulación del SENA con el Establecimiento Educativo.	Se da cumplimiento a dicha obligación contractual, verificando y enrutando a los aprendices matriculados.	No se adjunta evidencia a esta obligación
3	Colaborar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, así como en el reconocimiento de aprendizajes previos.	Esta obligación no generó actividad durante este mes	No se adjunta evidencia a esta obligación
4	Realizar acompañamiento, seguimiento y evaluación del resultado de aprendizaje de la etapa práctica.	Se hace acompañamiento y en actividades de formación en las fichas: 2902453, 2902440, 2902441, 2902372, 3167012, y 3146878 correspondientes a las I.E.D San Ramon, Martin Romero y Policarpa Salavarrieta donde se genera el proceso	Remitirse evidencia 4: Evidencia Fotográfica.



		de certificación a las fichas de grado undécimo.	
5	Contribuir de manera significativa en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o redes tecnológicas.	Se continua en el desarrollo curricular del programas agropecuarios de las fichas correspondientes.	Remitirse a evidencia 5: Enlace de acceso a Drive.
6	Formular y/o ajustar los proyectos formativos como parte de la estrategia metodológica de formación por proyectos para la ejecución de la formación profesional integral, conforme a los lineamientos establecidos en la GFPI G046 y GFPI M004.	Se continua el trabajo con la ajuste de proyectos formativos de los programas: Cultivos Agrícola y Sistemas Agropecuarios Ecológicos de grado décimo. Se realiza sustentaciones finales del 100% de los proyectos productivos de las fichas asignadas de los grados undécimo.	Remitirse a evidencia 6: Enlace de acceso a Drive y fotos.
7	Realizar el registro en el Sistema SOFIAPlus de todas las actividades que son de su responsabilidad, dentro del plazo máximo de tres (3) días, asegurando que la información registrada sea precisa y coherente con el proceso formativo. Estas actividades incluyen: i) Registro de los juicios evaluativos; ii) Creación de rutas y asociación de aprendices; iii) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos.	Se realizo revisión de aprendices, juicios valorativos de fichas 2902453, 2902440, 2902441, 2902372, 3167012, y 3146878.	Remitirse a evidencia 7: se adjunta evidencia de juicios evaluativos correspondientes a las fichas asignadas.
8	Hacer uso eficiente de los aplicativos que la entidad facilita para la ejecución de las actividades relacionadas con las obligaciones contractuales, incluyendo el correo institucional, la plataforma LMS, entre otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato	Se hace uso del aplicativo correo institucional donde se recepciona información acorde al proceso de cuenta de cobro, la impartición de información a las instituciones educativas.	Remitirse evidencia 8: Pdf del uso de correo institucional y sofiaplus.



		Se da uso de Sofia Plus para los procesos y registros al desarrollo de formación.	
9	Realizar transferencia técnica y pedagógica a los Establecimientos Educativos articulados para que adopten la formación por competencias, proyectos, la normatividad y lineamientos vigente del SENA.	Esta obligación no genera actividad durante este mes.	Esta obligación no genera evidencia durante este mes.
10	Realizar la evaluación técnica de ambientes de formación y entregar el concepto para dar la viabilidad de la articulación a los Establecimientos Educativos.	Se realiza revisión de ambientes de aprendizaje de las IEDTA San Ramon, Martin Romero y Policarpa Salavarrieta en el mes de octubre.	Remitirse evidencia 10: Actas – Formato G-FPI-021
11	Evaluar los resultados de aprendizaje de cada competencia en el Sistema académico administrativo, según la ruta de trabajo trazada para ejecutar la formación del programa técnico.	Se realizan juicios valorativos para cada una de las fichas asignadas en la programación.	Remitirse a evidencia 11: Listado de juicios evaluativos.
12	Generar estrategias conjuntas entre los actores involucrados para fomentar la permanencia de los aprendices en la educación media técnica garantizando la permanencia en el proceso de formación de al menos el 80% de los aprendices inicialmente matriculados en el curso programado y su certificación una vez culminado satisfactoriamente el proceso de formación.	Se realiza la toma de asistencia los aprendices que se encuentran en formación de grado decimo y undécimo.	Remitirse a evidencia 12: Listados de asistencia y registro fotográfico.
13	Verificar las listas oficiales de matriculados expedidas por la plataforma SOFIAPlus y registrar las inasistencias, reportando las novedades oportunamente al coordinador académico del SENA, profesional de apoyo del programa y, al Establecimiento Educativo.	Se realiza revisión de listas de matriculados en las fichas de grado decimo y undécimo 2902441, 2902440, 2902453, 3167012 y 3146878, correspondientes a las	Remitirse evidencia 13: captura de pantalla listado de sofia plus.



		I.E.D.T Agropecuario San Ramon, Martin Romero y Policarpa Salavarrieta.	
14	Realizar y entregar informes con las novedades académicas y disciplinarias, para los comités de evaluación y seguimiento del centro de formación.	Esta obligación no genera actividad durante este mes.	Esta obligación no genera evidencia durante este mes.
15	Apoyar en la aplicación de medidas disciplinarias, formativas, académicas y sancionatorias de acuerdo con la tipificación de la falta cometida por el aprendiz SENA.	Esta obligación no genera actividad durante este mes.	Esta obligación no genera evidencia durante este mes.
16	Coadyuvar a la actualización de datos de los aprendices en el Sistema SOFIAPlus, incluyendo la caracterización de la población	Se presentan novedades para ingreso a aplicativos digitales (Sofia plus) para el mes de octubre. Se presenta novedades en el formulario para el certificado de la APE de los estudiantes de grados undécimo.	Remitirse a evidencia 16: Captura de pantalla novedades.
17	Participar en las reuniones programadas por el subdirector del Centro o el Coordinador Académico.	Se asiste a la reunión programada el 12 de noviembre para establecer compromisos sobre certificación y cierre de año. Se asiste con frecuencia en el mes de noviembre al centro de formación CBA SENA Mosquera para brindar apoyo en proceso de revisión de formatos de certificación.	Remitirse a evidencia 17: Evidencia captura de pantalla y registro fotográfico.
18	Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.	Se guarda absoluta reserva de acuerdo con las cláusulas del contrato número de contrato CO1.PCCNTR.7342017	Numero de contrato: CO1.PCCNTR.7342017
19	Participar, en la medida de lo posible y conforme a su disponibilidad, en los programas de capacitación y	Se asiste a las diferentes reuniones virtuales para el asesoramiento y	Remitirse a 19 evidencia: Evidencia Fotográfica.



	actualización profesional organizados por la Entidad, siempre que estos estén directamente relacionados con el objeto contractual y sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones asumidas.	capacitación de proceso de certificación.	
20	Respetar y brindar un trato adecuado y profesional a los aprendices y demás miembros de la comunidad educativa del SENA, prestando sus servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia.	Gestión de participación bajo lineamientos y pautas para la formación.	Código de ética Acuerdo No 002 de 2017.
21	Hacer un buen uso de los materiales de formación y los bienes entregados, así como de los inventarios asignados para el cumplimiento de sus funciones, y devolverlos al finalizar el contrato o en caso de suspensión del mismo.	Esta obligación no genera actividad durante este mes	Esta obligación no genera evidencia durante este mes
22	Realizar aportes técnicos en el trámite de adquisición de materiales de formación, a solicitud de la parte contratante, dentro del marco de las directrices establecidas.	Esta obligación no genera actividad durante este mes.	Esta obligación no genera evidencia durante este mes.
23	Colaborar con el área de contratación en la elaboración de fichas técnicas y requerimientos necesarios, como parte del proceso de estudios previos, análisis del mercado, pre-cotizaciones, justificaciones de las necesidades, evaluación técnica de ofertas y apoyo al seguimiento en la ejecución de los procesos de contratación, actuando conforme a las directrices establecidas y el objeto contractual.	Esta obligación no genera actividad durante este mes.	Esta obligación no genera evidencia durante este mes.
24	Verificar mensualmente su programación en el aplicativo SOFIA PLUS y reportar cualquier novedad al respecto a su Supervisor de Contrato.	Se realiza revisión de listados emitidos por el aplicativo de SOFIA PLUS	Remitirse a evidencia 24: Reporte de horas.



25	Presentar oportunamente los informes de legalización de comisiones y/o desplazamientos, detallando las actividades realizadas y los resultados obtenidos	Esta obligación no genera actividad durante este mes.	Esta obligación no genera evidencia durante este mes.
26	Presentar los informes mensuales de ejecución contractual conforme a los lineamientos establecidos en el proceso estratégico de talento humano.	Se presenta informe mensual GTH-062-V10. De contrato N° CO1.PCCNTR.7342017.	Informe mensual de ejecución contractual Planilla Aplicativo SECOP. Informe de Evidencias.
27	El contratista deberá presentar oportunamente, de manera mensual, la cuenta de cobro con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato, so pena de inicio de incumplimiento del artículo 86 de la ley 1474 de 2011	Se realiza entrega de cuenta de cobro de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Coordinación 2025.	Esta obligación no genera evidencia durante este mes.
28	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área del desempeño.	Se asiste al centro de formación CBA SENA, con el fin de apoyar el proceso de revisión de formatos y documentación para la certificación de los aprendices de grado undécimo.	Remitirse a evidencia 28: Registro Fotográfico

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.



ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el pago de seguridad social con No. 9494279655 de planilla del operador Aportes en Línea correspondiente al periodo de Octubre y/o se adjunta certificación de EPS Famisanar, Certificación Pensiones Porvenir 2024, (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (19) folios

Cordialmente,

Firma

Julian David Murcia Bernal

Contratista

C.C. No. 1069763094 de Fusagasugá

Recibí a satisfacción:

Firma

Pablo Antonio Sarmiento Primiciero

Supervisor contrato No.CO1.PCCNTR. 7433399

Instructor G20

Coordinador académico

Centro de Biotecnología Agropecuaria CBA

Mosquera - Cundinamarca